

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 126/2025 “SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA” CONTR 2025 652385.**

En la Sala de reuniones ubicada en la segunda planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 9 de febrero de 2025, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 19 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico n.º 1, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación de las entidades que han concurrido a la misma, y a la apertura, en su caso, de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobres electrónicos n.º 2).

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JAIME VAILLO HERNÁNDEZ.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**SECRETARIA:**


**ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ.** JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la misma de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 18:00 horas del día 6 de febrero de 2026. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes licitadores:

<b>LOTE 1</b>
ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE COLECTIVOS DEPENDIENTES – ASOCIACIÓN INTERPRODE

<b>LOTE 2</b>
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (AFANAS EL PUERTO Y BAHIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	11/02/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5J5YF9WWVS9BTFT55A7KDL9Q	PÁG. 1/2	

<b>LOTE 3</b>
FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS

<b>LOTE 4</b>
FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS

<b>LOTE 5</b>
ASOCIACION DE LINARES VON SCHMITERLOW

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta, constatando que dichas ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, procede a la apertura y examen de los Sobres Electrónicos nº 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden solicitar subsanación a todas las licitadoras, en relación a la aclaración a su intención de subcontratar en favor de centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, conforme a lo estipulado en el apartado 1 del Anexo I del PCAP.

Todo ello con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación. Los defectos detectados por la Mesa de Contratación en la documentación presentada, han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.


El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	11/02/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5J5YF9WWVS9BTFT55A7KDL9Q	PÁG. 2/2	